

Clutaro Gras, 9.º D. Joaquín Martell Traité. 10.º D. Juan Magriñá Solé. 11.º D. Eugenio Patau Torre. 12.º D. Victoriano García Valero. 13.º D. Cayetano Nieto Castilla, 14.º D. Antonio Pardo Juma. 15.º D. Demetrio Moreno Colmenares. 16.º D. Manuel Guardia Olmos. 17.º D. Fabián de Plasencia y Mata. 18.º D. Feliciano Baratech Alfaro. 19.º D. Zacarías Paredes Caballero. 20.º D. Samuel Bono Casanova. 21.º D. Enrique Tortes Sancho. 22.º D. Miguel Moya Mena. 23.º D. Abraham García Tebar. 24.º D. Celso Gascón Barea. 25.º D. José Palomera Ruiz. 26.º D. Ambrosio Casado Izquierdo y 27.º D. Joaquín Rión Serés.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, de lo que se extiende la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario-interino, certifico.»

#### SESION DEL DIA 18 de abril de 1926

«La presidencia expone que varios vecinos han pedido el ensanchamiento del camino de Can Casas y la construcción de un puente en el torrente que lo atraviesa. Cree que sería muy conveniente atenderles y máxime prometiéndolo que ayudarán con prestación personal. Visto lo expuesto por la Presidencia y en vista de la necesidad de tales obras, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda se proceda cuanto antes al ensanchamiento del referido camino y construcción del puente sobre el torrente».

#### SESION DEL DIA 13 de junio de 1926

«Seguidamente la Presidencia expone que se halla sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1926-27 al objeto de discutirlo y en su caso aprobarlo, ya que fue aprobado por la Comisión Permanente y expuesto al público por el término que previene el Estatuto Municipal, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación ni observación alguna.

Examinados detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, tanto de ingresos como de gastos y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como en los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en «veinticuatro mil seiscientos veinte pesetas», y en igual cantidad los gastos, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto».

#### SESION DEL DIA 27 de junio

«Dada cuenta del expediente sobre nombramiento de médico titular de esta población, a cuyo concurso se ha acudido el médico D. Pedro Bonet Serrat, y teniendo en cuenta que dicho señor reúne las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho cargo y que ha acompañado a su instancia todos los documentos que se interesaban en el anuncio de concurso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a dicho Sr. Pedro Bonet Serrat, médico titular de esta población con el sueldo presupuestado de cuatrocientas pesetas anuales».